

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al nombramiento efectuado el día 15 de marzo de la presente anualidad, al señor Jair Rondón Lozano como perito dentro del proceso de la referencia se señalan como honorarios provisionales la suma de \$300.000 M/Cte, los cuales deberán ser cancelados por la parte actora.

NOTIFÍQUESE,



LIZETH GIL MORENO
Juez